



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación, CS/9999/1100855143/18/PNSP, tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL GRUPO C DE LA CLASIFICIACIÓN ATC (SISTEMA CARDIOVASCULAR), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, en la que se proponen la adjudicación de la contratación de referencia a las empresas que a continuación se citan, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación:

1. ACTELION PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L. (C.I.F.: B62725320)
2. AMGEN, S.A. (C.I.F.: A59363655)
3. GLAXOSMITHKLINE, S.A. (C.I.F.: A28228526)
4. KERN PHARMA, S.L. (C.I.F.: B58296773)
5. ORION PHARMA, S.L. (C.I.F.: B85363166)
6. SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L. (C.I.F.: B82526773)
7. SANOFI-AVENTIS, S.A. (C.I.F.: A08163586)

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la LCSP y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1 w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL GRUPO C DE LA CLASIFICIACIÓN ATC (SISTEMA CARDIOVASCULAR)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL GRUPO C DE LA CLASIFICIACIÓN ATC (SISTEMA CARDIOVASCULAR), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, al tratarse de un procedimiento negociado, conforme a lo establecido en el artículo 168 a) 2º, a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación:





LOTE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	LABORATORIO LICITADOR	CONSUMO TOTAL 2 AÑOS (ENVASES)	PRECIO LICITACIÓN ENVASE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTA ENVASE (IVA EXCLUIDO)
1	MACITENTAN 10MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	OPSUMIT 10MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	ACTELION PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L.	270	1.666,49 €	1.666,49 €
2	EVOLOCUMAB 1 PLUMA PRECARGADA 1ML SOLUCION INYECTABLE	REPATHA 140MG 1 PLUMA PRECARGADA 1ML SOLUCION INYECTABLE	AMGEN, S.A.	196	166,50 €	166,50 €
3	EVOLOCUMAB 2 PLUMA PRECARGADA 1ML SOLUCION INYECTABLE	REPATHA 140MG 2 PLUMA PRECARGADA 1ML SOLUCION INYECTABLE	AMGEN, S.A.	842	333,00 €	333,00 €
4	AMBRISENTAN 10MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	VOLIBRIS 10MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	GLAXOSMITHKLINE, S.A.	280	1.984,32 €	1.911,98 €
5	AMBRISENTAN 5MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	VOLIBRIS 5MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	GLAXOSMITHKLINE, S.A.	220	1.984,32 €	1.911,98 €
6	LABELTALOL HIDROCLORURO 100MG 5 AMPOLLAS 20ML	TRANDATE 100MG 5 AMPOLLAS 20ML	KERN PHARMA, S.L.	3.500	13,60 €	13,59 €
7	LEVOSIMENDAN 2,5MG/ML 1 VIAL 5ML	SIMDAX 2,5MG/ML 1 VIAL 5ML	ORION PHARMA, S.L.	170	581,63 €	581,63 €
8	ICATIBANT 30MG 1 JERINGA 30ML + 1 AGUJA SOLUCION INYECTABLE	FIRAZYR 30MG 1 JERINGA 30ML + 1 AGUJA SOLUCION INYECTABLE	SHIRE PHARMACEUTICALS IBERICA, S.L.	50	1.627,20 €	1.627,20 €
9	ALIROCUMAB 150 MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1 ML	PRALUENT 150 MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1 ML	SANOFI-AVENTIS	250	333,00 €	333,00 €
10	ALIROCUMAB 75 MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1 ML	PRALUENT 75 MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1 ML	SANOFI-AVENTIS	450	333,00 €	333,00 €

NOTA: Los precios llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, en los términos regulados en el artículo 50.1 d) de la LCSP, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores, y simultáneamente publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización de los correspondientes contratos, conforme a lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ASENSIO LÓPEZ SANTIAGO

